



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1019- 2010-A/MDP

Pangoa, 25 de Noviembre del 2010

Visto: la Solicitud, exp. 10105, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Señor de los Milagros, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 13 de noviembre del 2010, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Señor de los Milagros, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **DIONICIO ASCONA CHIRRE**, identificado con D.N.I. N° 32388705, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO SEÑOR DE LOS MILAGROS**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

542

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA EN EL PERU"

SOLICITO : SOLICITO CREDENCIAL PARA DELEGADO VECINAL COMUNAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

25 NOV. 2010

SEÑOR:
OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DEL HONORABLE CONSEJO DISTRITAL DE
PANGOA.-

Exp. N°: 10105 Folio: 05
Hora: 9:41 Firma: [Signature]

S.A

YO, **DIONICIO ASCONA CHIRRE**, identificado con DNI N° 32388705, en mi calidad de Delegado Vecinal electo del Centro Poblado "Señor de Los Milagros", Jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; ante Ud., con el debido respeto me presento y digo lo siguiente:

Que, habiéndose llevado en una reunión la elección de para la terna de **DELEGADO VECINAL**, mi persona ha sido designado por la mayoría de los asistentes **DELEGADO VECINAL COMUNAL** periodo 2010, motivo por el cual **SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL** para cumplir mis funciones como corresponde.

Adjunto:

- Copia del acta de elección
- Copia de DNI
- 02 Fotografías t/carnet

Por lo Tanto:

Espero su comprensión y atención a mi petición me suscribo de Ud., reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Pangoa, 23 de Setiembre del 2010



[Signature]
DIONICIO ASCONA CHIRRE
DELEGADO VECINAL



Asamblea Ordinaria

En el San Centro Poblado del Señor de los Milagros Distrito de Pangoa Provincia Satipo Departamento Junín. Se realiza una asamblea con los comisarios presentes siendo la hora 12.00 del medio día del día sábado 21-08-10, de trata las siguientes puntos importantes.

Primera Agenda: Como delegado vecinal queda elegido con mayor voto el Señor Dionicio Asena Chirre con N° D.N.I: 32368705
 Como Teniente Gobernador queda elegido con mayor voto el Señor Julio Augusto Poma con N° D.N.I 41741134. Continuamos con el nombramiento de Tesoreros. Como Secretario queda elegido el señor Angel Velasquez Apolinario con N° D.N.I. 47242380, Como Tesorero queda elegido el Señor Miguel Román Torres, Como 1º Vocal queda elegido el Señor Ester Heredia Quispe y como 2º Vocal el señor Pedro Román Gutierrez. Conforme nombrado acunido de todos la señora delegada vecinal. Devante entrega los utinatio de la Comunidad y sella un libro de Acta y los documentos. (un cuaderno de lista de los asistentes)



[Handwritten signature]

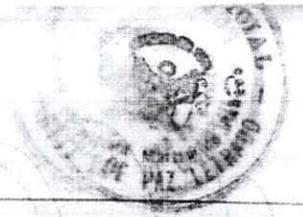
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





~~Each~~

~~with~~

~~to~~

~~and~~

Wendell



537

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

Año del Deber Ciudadano

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1019- 2007-A/MDP

Pangoa, 13 de Noviembre del 2007



VISTO: La Solicitud, exp. 1039, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Anexo Señor de los Milagros, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan.

Que, resulta imperativo reconocer y acreditar al Delegado Vecinal Comunal, para su intervención válida en los procesos de desarrollo de su comunidad y eventos que desarrolle el gobierno local, provincial, regional y nacional;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor PEDRO DEMETRIO ROMANI GUTARRA, identificado con D.N.I. N° 19886108, como DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL ANEXO SEÑOR DE LOS MILAGROS; jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

Oscar Villazana Rojas
Oscar Villazana Rojas
ALCALDE